CLAUDIA PATRICIA QUINTERO VANEGAS
CONTADORA PÚBLICA

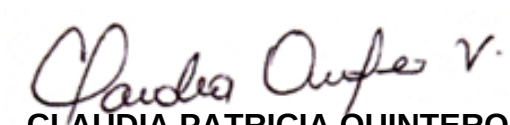
DICTAMEN E INFORME DE REVISOR FISCAL A ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 ENERO 2025 A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

He auditado el Balance General de la FUNDACION REVIVIR, al 31 de DICIEMBRE de 2025, y el correspondiente Estado de Resultados y Estado de Situación Financiera por el periodo del 01 enero de 2025 al 31 diciembre de 2025. Dichos Estados Financieros aprobados mediante acta de asamblea extraordinaria No.60 del 22 de abril del 2026 fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Realicé mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que una auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están exentos de errores importantes en su contenido. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de las normas y principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la FUNDACION REVIVIR al 31 diciembre de 2025, los resultados de las operaciones, y los cambios en su situación financiera por el periodo 01 enero 2025 a 31 diciembre de 2025, de conformidad con Principios de Contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente.

Se firma en Barrancabermeja a los 22 días del mes de abril de 2025.



CLAUDIA PATRICIA QUINTERO VANEGAS
Revisora Fiscal
T.P. 161980 – T